

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0038874/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Nora Z. Lanfri por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, del 21 al 24 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en la Tercera Misión de Trabajo del Proyecto de Estudios Sectoriales sobre Educación Superior en el MERCOSUR, del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo MERCOSUR (NEIES) Y DEL Workshop Educación de Posgrado en el Mercosur (EPeM), que se realizará en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil);

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Planeamiento de la educación, con vencimiento de designación el 20 de noviembre de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de octubre de 2020; y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, para cumplir funciones de Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de su designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, apartado 3 de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36°, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. NORA Z. LANFRI**, Legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, con funciones de Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 21 al 24 de agosto de 2019.

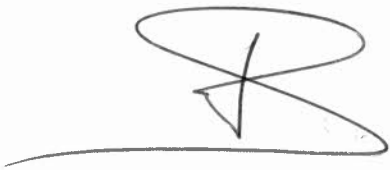
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 28 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0964

cpk

  
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.